



CÓRDOBA, 18 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 43673/2018, por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la alumna **Florencia Araceli PALAVECINO**, en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna **Florencia Araceli PALAVECINO** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del acuerdo con el programa de movilidad estudiantil Programa Especifico de Intercambio;

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello;

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la alumna **Florencia Araceli PALAVECINO (DNI: 38.740.187)** las siguientes asignatura **DISEÑO BIOCLIMATICO Y SOLAR** de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, como estudiante de intercambio durante el primer semestre del ciclo lectivo 2018.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


 Ing. **EDUARDO JOSE BELLITTI**
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arg. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 11761 /2018.-